

nario de la Ciudad de Murcia fines Juan Rubio, manifiesta, que en la expresada Capital se encuentran al medio precio de once reales una, y estan fabricadas de morena, siendo solidas y de elegante construccion, y se obliga a conducir las por dos reales, cada una, que son las cantidades consignadas en el presupuesto, acordaron S. S. proveerse de los expresados muebles, autorizando al Sanchez Rubio, para que los compre y conduzca, por considerarse ventajosa su adquisicion en la forma expresada.

Y no habiendo otros asuntos pendientes se levantó esta sesion que firman S. S. de que certifico -

Carretero

Miravete

Gonzalez

Prijuelo

Aguilera

Lopez Soto

Sanchez Rubio

Ruiz

Millan

Lozano

Garcia

José Millan

Dilig. 22 Se acredita por la presente que en el dia de la fecha

